

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-02/049

AENOR certifica que la organización

STIEFEL FARMA, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-02/050

AENOR certifica que la organización

SMITHKLINE BEECHAM FARMA, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-02/051

AENOR certifica que la organización

ALLEN FARMACEUTICA, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-02/053

AENOR certifica que la organización

LABORATORIOS ViV HEALTHCARE, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de medicamentos y especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-02/054

AENOR certifica que la organización

GLAXOSMITHKLINE, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de medicamentos y especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-02/055

AENOR certifica que la organización

GLAXO, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-04/042

AENOR certifica que la organización

GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La comercialización de especialidades farmacéuticas.

que se realizan en: PI TRES CANTOS, CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-99/021

AENOR certifica que la organización

GLAXOSMITHKLINE, INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.L. DDW

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La investigación de medicamentos.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-12/030

AENOR certifica que la organización

FUNDACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La gestión de seminarios, conferencias, grupos de deliberación y debates y cursos de formación para los profesionales del sector sanitario.

que se realizan en: CL SEVERO OCHOA, 2. 28760 - TRES CANTOS (MADRID)

Fecha de validación: 2020-12-30



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General